

CURSO DE DERECHO CONCURSAL

Salón de Actos del ICAV. Pza. Tetuán, nº 16 – 5ª Planta

Del 20 de octubre al 17 de diciembre 2014

13 tardes. Total: 40 horas

ESTRUCTURA DEL CURSO

Con este Curso de Derecho Concursal se pretende que el profesional asistente al mismo, además de obtener una visión global de la Ley Concursal, indudablemente con especial incidencia en cada Ponencia en los puntos objeto de reformas recientes, pueda, si así lo desea, formar parte de las listas que el ICAV debe facilitar al Juzgado conforme previene el art. 27.3 LC.

Para este año, la Comisión Ejecutiva de la Sección de Derecho Concursal del ICAV, se ha planteado como formato del Curso una estructura que ayude al asistente no sólo a obtener una formación teórica sobre el tema a tratar sino que también comparta una visión práctica del mismo, de manera que a lo largo de una tarde se escuche la Ponencia impartida por un Magistrado, Catedrático o especialista en tal materia y, a continuación de lo anterior, se escuche y participe en una mesa/coloquio dirigida por el mismo Ponente y con la colaboración presencial de dos profesionales, también especialistas y con experiencia acreditada en la materia tratada ese día, en la que se expondrán casos prácticos vividos por los integrantes de la mesa y su experiencia en tales supuestos, aceptándose y de hecho solicitándose la colaboración de los asistentes en esta segunda parte de cada tarde.

Se exceptúan del formato anterior la primera y última tarde del Curso. En la primera se pronunciará una conferencia inaugural por el Catedrático de Derecho Mercantil D. Ángel Rojo sobre un tema candente que ha sido objeto de tratamiento en la reforma de la Ley Concursal llevada a cabo por el Real Decreto-Ley 11/2014, de 5 de Septiembre de medidas urgentes en materia concursal, que entró en vigor el día 7, y la Ley 17/2014, de 30 de septiembre, por la que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial.

En cuanto a la última tarde del Curso nuestra intención es que exista una Ponencia, como las habituales, con su posterior coloquio y, a continuación, a modo de clausura, otra Ponencia exponiendo los últimos pronunciamientos de nuestro Excmo. Tribunal Supremo en materia concursal.

En resumen, los profesionales que nos dediquemos a esta materia, también ocurre en alguna otra, tenemos que habituarnos a seguir pendientes del B.O.E. cada día y continuar estudiando cada noche las continuas modificaciones legislativas que se producen sobre el particular.

PRE-PROGRAMA

Lunes, 20 de octubre

16.00 h: Acreditaciones

16.15 h: Inauguración oficial

16.30: Conferencia inaugural: “La extensión del convenio a los acreedores privilegiados: la denominada capacidad de arrastre”

*Conferenciante: Prof. Dr. Ángel Rojo Fernández-Río
Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid*

18.00 h: Segunda ponencia: “La reforma de la Ley Concursal; el Real Decreto-Ley 11/2014 de 5 de septiembre, de medidas urgentes en materia concursal y la Ley 17/2014, de 30 de septiembre, por la que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial”

*Ponente: Sra. D^a Juana Pulgar Ezquerro
Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid*

Miércoles, 22 de octubre (NO HAY SESIÓN)

Lunes, 27 de octubre

16.30 h: Tercera Ponencia: “Actuaciones preconcursales: La refinanciación; el art. 5 bis LC; la mediación concursal”

*Ponente: Ilma. Sra. D^a. M^a Dolores de las Heras García
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil 1 de Murcia*

18.00 h. “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesional:
Sr. D. Eduardo Aznar Giner. Abogado y administrador concursal.
Sra. D^a Paola Melo Palomares. Abogado y administrador concursal.*

Miércoles, 29 de octubre

16.30 h: Cuarta Ponencia: “La declaración de Concurso: los presupuestos del concurso y el procedimiento de declaración”

*Ponente: Ilmo. Sr. D. Juan José Hurtado Yelo
Magistrado Juez de apoyo del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia.*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesionales:
Sr. D. Jesús Bonet Sánchez. Abogado y administrador concursal.
Sr. D. Diego Muñoz-Cobo González. Abogado y administrador concursal.*

Lunes, 3 de noviembre

16.30 h: Quinta Ponencia: “La administración Concursal: su nombramiento y su estatuto jurídico”

*Ponente: D. Gregorio de la Morena Sanz.
Abogado, Administrador Concursal.*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesionales:
Sr. D. Jorge Navarro Gosálbez. Abogado y administrador concursal.
Sr. D. Manuel Calvé Pérez. Abogado y administrador concursal.*

Miércoles, 5 de noviembre (NO HAY SESIÓN)

Semana del 10 al 14 de noviembre (NO HAY SESIONES)

Lunes, 17 de noviembre

16.30 h: Sexta Ponencia: “Efectos de la declaración de concurso sobre el deudor y los acreedores”

*Ponente: Ilmo. Sr. D. Luis Seller Roca de Togores
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil de Alicante con sede en Elche*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesionales:
Excmo. Sr. D. Mariano Durán Lalaguna
Decano ICAV, abogado y administrador concursal
Sr. D. Fernando Martínez Sanz
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Jaime I de Castellón*

Miércoles, 19 de noviembre

16.30 h.: Séptima Ponencia: “Efectos de la declaración del concurso sobre los contratos y sobre los actos perjudiciales para la masa activa”

*Ponente: Ilmo. Sr. D. Santiago Senent Martínez
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesional:
Sr. D. Vicente Penadés Arandía. Abogado y administrador concursal.
Sr. D. Francisco de Paula Blasco Gascó. Catedrático de Derecho Civil de Valencia, abogado y administrador concursal.*

Lunes, 24 de noviembre

16.30 h.: Octava Ponencia: “El informe de la administración concursal, la determinación de las masas activa y pasiva del concurso”.-

*Ponente: Ilmo. Sr. D. César Suárez Vázquez
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil de Tarragona*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesionales:
Sr. D. Celestino Aparicio Argilés. Abogado, economista y administrador concursal
Sr. D. Francisco Vera. Abogado y administrador concursal*

Miércoles, 26 de noviembre

16.30 h.: Novena Primera Ponencia: “La fase de convenio”.-

*Ponente: Ilmo. Sr. D. José María Cutillas Torns
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesionales:
Sr. D. Jorge Navarro Gosalbez. Abogado y administrador concursal
Sr. D. Vicente Penadés Arandía. Abogado y administrador concursal*

Lunes, 1 de diciembre

16.30 h.: Décima Ponencia: “De la fase de liquidación”

*Ponente: Ilmo. Sr. D. Salvador Vilata Menadas
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesional:
Sr. D. José Luis Ponz Romero. Abogado, economista y administrador concursal.
Sr. D. Raúl Lorente Sibina. Economista, auditor y administrador concursal.*

Miércoles, 3 de diciembre

16.30 h.: Décimo Primera Ponencia: “De la venta de la unidad productiva”.-

*Ponente: Ilmo. Sr. D. Jacinto Talens Seguí
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesionales:
Sr. D. Miguel Sandalinas Collado. Abogado y administrador concursal.
Sr. D. José Luis Ponz Romero. Abogado, economista y administrador concursal.*

Lunes, 8 de diciembre. FESTIVO (NO HAY SESIÓN)

Miércoles, 10 de diciembre

16.30 h.: Décimo Segunda Ponencia: “De la calificación del Concurso”

*Ponente: Ilmo. Sr. D. Rafael Fuentes Devesa
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesionales:
Sr. D. Miguel Sandalinas Collado. Abogado y administrador concursal.
Sra. D^a. Beatriz Carbonell Rebolleda. Abogado y administrador concursal.*

Lunes, 15 de diciembre

16.30 h.: Décimo Tercera Ponencia: “De conclusión y reapertura del concurso y de las normas procesales y sistema de recursos”

*Ponente: Ilmo. Sr. D. Andrés Sánchez Magro
Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid*

18.00 h: “Cuestiones prácticas sobre la anterior ponencia”

*Profesionales:
Sra. D^a Antonia Magdaleno Carmona. Abogado y administrador concursal
Sr. D. Vicente Flores Argente. . Abogado y administrador concursal.*

Miércoles, 17 de diciembre**16.30 h.: Décimo Cuarta Ponencia: “Aspectos laborales del Concurso”**

Ponentes:

Ilma. Sra. D^a Núria Orellana Cano

Magistrada de la Sección 6^a de la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga

Ilma. Sra. D^a Ana Orellana Cano

Presidenta de la Sección Primera de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

18.00 h: Ponencia de Clausura: “Previsiones de futuro de la Ley Concursal”

Ponente:

D. Julio Fuentes Gómez

Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

200 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

130 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos Master Abogacía UV

300 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de octubre de 2013): 0€ (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
4. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les

asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.